



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

13321

Resolución del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Santa María del Camí de nombramiento como funcionaria de carrera a la aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso-oposición en la Escala de Administración General, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativa, grupo C2

Hechos

1. En el BOIB núm. 120 de 13-09-2022 se publicó el convenio firmado con el Consell de Mallorca, por el que éste se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización de la ocupación temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que deriva de la oferta de empleo público aprobada por el Ayuntamiento (BOIB núm. 68 de 26-05-2022).
2. En fecha 25 de octubre de 2024 el Tribunal calificador aprobó la propuesta de personas aspirantes que superaron el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso-oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo-iva del subgrupo C2 derivado de la oferta de empleo público extraordinario de los Ayuntamientos de Capdepera, Felanitx, Inca, Lloseta y Santa Maria del Camí.
3. En fecha 10 de diciembre de 2024 el Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca dictó Resolución aprobando la lista definitiva de personas aspirantes que superaron el proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo-iva del subgrupo C2 de los Ayuntamientos de Capdepera, Felanitx, Inca, Lloseta y Santa Maria del Camí, con asignación de los puestos de trabajo correspondientes.
4. En fecha 14 de diciembre de 2024 se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Fundamentos de derecho

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
4. La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público
5. El artículo 4 del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de les Illes Balears

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. NOMBRAR, de acuerdo con la resolución dictada por el Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca, como personal funcionario de carrera de la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativa, del subgrupo C2, de este Ayuntamiento, a D^a. Laura Rigo Valero por haber superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso-oposición.
2. ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de les Illes Balears, a los efectos oportunos.

La persona nombrada dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del pertinente anuncio en el BOIB para tomar posesión de su plaza.

Santa Maria del Camí, 20 de diciembre de 2024

El alcalde-presidente
Nicolau Canyelles